

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Sagrario Hernández Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Moreno Díaz, contra las empresas “Cidex Obras, Sociedad Limitada”, y “Contratista Principal Sethome, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de inhibición de fecha 5 de abril de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 5 de abril de 2010.

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada contra la entidad ejecutada “Contratista Principal Sethome, Sociedad Limitada”, por encontrarse esta en situación de concurso voluntario, no obstante prosígase la ejecución interesada por la parte actora frente a la demandada “Cidex Obras, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Contratista Principal Sethome, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.389/10)